

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/06126 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, comprensivo del presupuesto del ayuntamiento y el estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil Risoncha, SLU, anexos que lo componen, y la plantilla de personal para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2024 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Canals para el ejercicio 2024, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Mercantil Risoncha, SLU, junto con los anexos que lo componen, y la plantilla de personal para el ejercicio 2024.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados previstos en el arte. 170.1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, si es el caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos del arte. 170.2 del TRLRHL. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al final del periodo de exposición no se hubieron presentado reclamaciones, teniendo que cumplir el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, junto con la plantilla.

Canals, a 6 de mayo de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

